PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Arauca, 04 de diciembre de 2020

Señor
JAIRO ANDRES BERMUDEZ JAUREGUI
SUPERVISOR CONTRATO No. C01 PCCNTR- 1331780
Profesional G-02
Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca
Arauca

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes diciembre del año 2020

Referencia: Contrato N° C01 PCCNTR- 1331780 -2020

LEONEL CABRERA GASCA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.656.535 de Florencia, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor total del presente contrato asciende a la suma de CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS (M/CTE) $ 43.648.500

AUTORIZACIÓN	CDP	PERIODO	DIAS	VALOR MES	VALOR
		FEBRERO	27	$ 4.364.850	$ 3.928.365
		MARZO	30		$ 4.364.850
		ABRIL	30		$ 4.364.850
		MAYO	30		$ 4.364.850
		JUNIO	30		$ 4.364.850
		JULIO	30		$ 4.364.850
		AGOSTO	30		$ 4.364.850
		SEPTIEMBRE	30		$ 4.364.850
		OCTUBRE	30		$ 4.364.850
		NOVIEMBRE	30		$ 4.364.850
		DICIEMBRE	3		$ 436.485
TOTAL			**300**		**$ 43.648.500**

Plazo: Será hasta el tres (03) de diciembre 2020.

OBJETO:
Prestar servicios personales de carácter temporal, como instructor del Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca, para ejercer en el programa de Formación Titulada y Complementaria, en INSTRUCTOR FORMACION VIRTUAL FAMILIA CONTABILIDAD Y FINANZAS, para la vigencia 2020.

CLÁUSULA (No. de cláusula donde se encuentren las obligaciones del contratista)

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1)	El instructor contratista se obliga a la realización, actualización permanente y presentación del Portafolio del Instructor adjuntando los formatos de calidad pertenecientes al proceso de ejecución de la formación asignada.	Impartí formación Profesional Integral a las siguientes fichas: Ficha: 2224300 – Contabilidad en las organizaciones Aprendices Matriculados: 80 Ficha: 2224302 – Contabilidad en las organizaciones Aprendices Matriculados: 80 Ficha: 2224309 – Contabilidad en las organizaciones Aprendices Matriculados: 80 Ficha 2224320 – Contabilidad en las organizaciones Aprendices Matriculados: 80	Reporte tiempo de actividades apoyo a la formacion Dirección en el DRIVE: https://sena4-my.sharepoint.com/personal/yzgomezg_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ct=1607052259537&or=OWA%2DNT&cid=ef02d183%2D2fbf%2D178e%2De77c%2D0496e12b4c3e&originalPath=aHR0cHM6Ly9zZW5hNC1teS5zaGFyZXBvaW50LmNvbS86ZjovZy9wZXJzb25hbC95emdvbWV6Z19zZW5hX2VkdV9jby9FbG1XLVpCZ2xycExqUlU4U3NkTndaNEJxcDZuTDFjd2M5eExUHNrS0dUVW53P3J0aW1lPTZ0WFhGZ1NZMkVn&id=%2Fpersonal%2Fyzgomezg%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2F1%2E%20EVIDENCIAS%20INSTRUCTORES%20SENA%2DYOLI%2FTITULADA1%2F13%2ELEONEL%20CABRERA%2FEVIDENCIAS%2F12%2E%20DICIEMBRE%2FEVIDENCIA%20OBLIGACION%201
2)	El instructor contratista deberá asistir a las capacitaciones y	Se asisten a las capacitaciones y transferencias informativas programadas durante el transcurso del	

	talleres pedagógicos realizados de acuerdo a los lineamientos de la Escuela Nacional de Instructores del Sena (ENI).	mes en relación al uso de la nueva plataforma y que fueron programdas a traves del aplicativo sive.sena.edu.co. Al ser instructor de dedicación 100% virtual, se asisten a todas las transferencias programdas por el grupo de E-PEDAGOSGOS del SENA con el fin de afianzar los conocimientos técnicos sobre el manejo de la nueva plataforma LMS TERRITORIUM la cuál entro en funcionamiento con fichas activas el pasado 20 de marzo de 2020. Dichas traansferencias dieron inicio el 17 de febrero del presente año y a la fecha se siguen programando de forma semanal. Dichas acciones de transferencia son programadas a través de la pagina www.senavirtual.edu.co y ejecutadas a través del aplicativo ZOOM. Así mismo, cada conferencia se ha diligenciado un formulario de asitencias el cuál podrá ser solicitado por la corrdianación académica o por el interventor del contrato a dicho grupo de gestión de la formación virtual del SENA. Así mismo se aprovecha este tiempo para la generación de material pedagógico útil para la formación virtual como los son: Videos tutoriales para los aprendices que les facilitará el ingreso y navegación ppr la plataforma. Material grafico de inducción de la nueva Plataforma LMS TERRITORIUM. Verificación de Guías de Aprendizaje, Diseños curriculares y demás de los programas pertenecientes a la Familia Agroindustrial de la modalidad complementaria virtua.	Pantallazo asistencias transferencias realizadas a travez de sive.sena.edu.co. Pantallazos participación acciones de formación sobre el manejo y navegación de la nueva plataforma LMS TERRITORIUM. Dirección en el DRIVE: https://sena4-my.sharepoint.com/personal/yzgomezg_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ct=1607052259537&or=OWA%2DNT&cid=ef02d183%2D2fbf%2D178e%2De77c%2D0496e12b4c3e&originalPath=aHR0cHM6Ly9zZW5hNC1teS5zaGFyZXBvaW50LmNvbS86ZjovZy9wZXJzb25hbC95emdvbWV6Z19zZW5hX2VkdV9jby9FbG1XLVpCZ2xycExqUlU4U3NkTndaNEJxcDZuTDFjd2M5eExUHNrS0dUVW53P3J0aW1lPTZ0WFhGZ1NZMkVn&id=%2Fpersonal%2Fyzgomezg%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2F1%2E%20EVIDENCIAS%20INSTRUCTORES%20SENA%2DYOLI%2FTITULADA1%2F13%2ELEONEL%20CABRERA%2FEVIDENCIAS%2F12%2E%20DICIEMBRE%2FEVIDENCIA%20OBLIGACION%202
3)	Cumplir con los planes de mejoramiento pedagógicos a los que haya lugar.	A la fecha no he tenido ningún plan de mejoramiento.	
4)	El instructor contratista deberá aplicar al proceso de certificación de la norma, o la evidencia de la	Ya me encuentro certificado en la norma relacionada Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa.	Certificado. Dirección en el DRIVE:

	inscripción efectiva al proceso o aportar al informe de ejecución contractual, el certificado de aprobación de la norma de competencia “orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados, 240201044” o la actualización “orientar formación presencial de acuerdo con procedimiento técnico y normativo 240201056” , esta obligación deberá verificarse por parte del Supervisor, y dejar evidencia de la misma.		https://sena4-my.sharepoint.com/personal/yzgomezg_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ct=1607052259537&or=OWA%2DNT&cid=ef02d183%2D2fbf%2D178e%2De77c%2D0496e12b4c3e&originalPath=aHR0cHM6Ly9zZW5hNC1teS5zaGFyZXBvaW50LmNvbS86ZjovZy9wZXJzb25hbC95emdvbWV6Z19zZW5hX2VkdV9jby9fbG1XLVpCZ2xycExqUlU4U3NkTndaNEJxcDZuTDFjd2M5eExUHNrS0dUVW53P3J0aW1lPTZ0WFhGZ1NZMkVn&id=%2Fpersonal%2Fyzgomezg%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2F1%2E%20EVIDENCIAS%20INSTRUCTORES%20SENA%2DYOLI%2FTITULADA1%2F13%2ELEONEL%20CABRERA%2FEVIDENCIAS%2F12%2E%20DICIEMBRE%2FEVIDENCIA%20OBLIGACION%204
5)	El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol “SIGA” del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO.	Ejecución del contrato bajo las directrices, lineamientos, procesos y procedimientos implementados por la entidad en la plataforma compromiso, Y SOFIAPLUS	GTH-F-062 Informe Mensual de actividades Dirección en el DRIVE: https://sena4-my.sharepoint.com/personal/yzgomezg_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ct=1607052259537&or=OWA%2DNT&cid=ef02d183%2D2fbf%2D178e%2De77c%2D0496e12b4c3e&originalPath=aHR0cHM6Ly9zZW5hNC1teS5zaGFyZXBvaW50LmNvbS86ZjovZy9wZXJzb25hbC95emdvbWV6Z19zZW5hX2VkdV9jby9fbG1XLVpCZ2xycExqUlU4U3NkTndaNEJxcDZuTDFjd2M5eExUHNrS0dUVW53P3J0aW1lPTZ0WFhGZ1NZMkVn&id=%2Fpers

			onal%2Fyzgomezg%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2F1%2E%20EVIDENCIAS%20INSTRUCTORES%20SENA%2DYOLI%2FTITULADA1%2F13%2ELEONEL%20CABRERA%2FEVIDENCIAS%2F12%2E%20DICIEMBRE%2FEVIDENCIA%20OBLIGACION%205
6)	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y del artículo 6 de la ley 1562 de 2012, el (la) CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y para la realización de cada pago derivado del mismo; estos pagos se acreditan únicamente por el sistema PILA o de Planilla Asistida o el que determine el Ministerio de Trabajo. Cuando corresponda, el (la) contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y cajas de Compensación Familiar.	Pago de aportes correspondientes al mes de noviembre de 2020 No. de planilla 4363981850 y Diciembre de 2020 No.4365716763 debidamente realizado en la plataforma del operador APORTES EN LINEA.	Documento. Dirección en el DRIVE: https://sena4-my.sharepoint.com/personal/yzgomezg_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ct=1607052259537&or=OWA%2DNT&cid=ef02d183%2D2fbf%2D178e%2De77c%2D0496e12b4c3e&originalPath=aHR0cHM6Ly9zZW5hNC1teS5zaGFyZXBvaW50LmNvbS86ZjovZy9wZXJzb25hbC95emdvbWV6Z19zZW5hX2VkdV9jby9FbG1XLVpCZ2xycExqUlU4U3NkTndaNEJxcDZuTDFjd2M5eExUHNrS0dUVW53P3J0aW1lPTZ0WFhGZ1NZMkVn&id=%2Fpersonal%2Fyzgomezg%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2F1%2E%20EVIDENCIAS%20INSTRUCTORES%20SENA%2DYOLI%2FTITULADA1%2F13%2ELEONEL%20CABRERA%2FEVIDENCIAS%2F12%2E%20DICIEMBRE%2FEVIDENCIA%20OBLIGACION%206
7) El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:			
	a. Procurar el cuidado integral de su salud.	Al ser formación virtual con 100% de dedicación, se disponen de los medios de cuidado y seguridad Maouse ergonómico, reposa pies, reposa muñeca, silla ergonómica	Se adjunta foto. Dirección en el DRIVE: https://sena4-my.sharepoint.com/personal/yzgomezg_sena_edu_co/_layouts/

			15/onedrive.aspx?ct=1607052259537&or=OWA%2DNT&cid=ef02d183%2D2fbf%2D178e%2De77c%2D0496e12b4c3e&originalPath=aHR0cHM6Ly9zZW5hNC1teS5zaGFyZXBvaW50LmNvbS86ZjovZy9wZXJzb25hbC95emdvbWV6Z19zZW5hX2VkdV9jby9FbG1XLVpCZ2xycExqUlU4U3NkTndaNEJxcDZuTDFjd2M5eExUHNrS0dUVW53P3J0aW1lPTZ0WFhGZ1NZMkVn&id=%2Fpersonal%2Fyzgomezg%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2F1%2E%20EVIDENCIAS%20INSTRUCTORES%20SENA%2DYOLI%2FTITULADA1%2F13%2ELEONEL%20CABRERA%2FEVIDENCIAS%2F12%2E%20DICIEMBRE%2FEVIDENCIA%20OBLIGACION%207%2FA
	b. El contratista informará al SENA la ARL a la cual desea afiliarse, para lo cual cada Centro de Formación, Dirección Regional, establecerán los procedimientos para afiliación a la ARL seleccionada por el contratista e informará por escrito la fecha a partir de la cual quedó afiliado al sistema de riesgos laborales. (Art. 4 Decreto 723 de 2013).	La entidad realizó afiliación a la compañía POSITIVA	Certificado Dirección en el DRIVE: https://sena4-my.sharepoint.com/personal/yzgomezg_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ct=1607052259537&or=OWA%2DNT&cid=ef02d183%2D2fbf%2D178e%2De77c%2D0496e12b4c3e&originalPath=aHR0cHM6Ly9zZW5hNC1teS5zaGFyZXBvaW50LmNvbS86ZjovZy9wZXJzb25hbC95emdvbWV6Z19zZW5hX2VkdV9jby9FbG1XLVpCZ2xycExqUlU4U3NkTndaNEJxcDZuTDFjd2M5eExUHNrS0dUVW53P3J0aW1lPTZ0WFhGZ1NZMkVn&id=%2Fpersonal%2Fyzgomezg%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2F1%2E%20EVIDENCIAS%20INSTRUCTORES%20SENA%2DYOLI%2FTITULADA1%2F13%2ELEONEL%20CABRERA%2FE

			VIDENCIAS%2F12%2E%20DICIEMBRE%2FEVIDENCIA%20OBLIGACION%207%2FB
	c. El pago de los aportes al sistema de riesgos laborales se realizará de acuerdo a la clase de actividad establecida en el objeto y obligaciones del contratista en los términos establecidos en el Decreto 1607 de 2002. (Ley 1562 de 2012 y Decreto 1530 de 1996).	Según mis actividades fui clasificado por la entidad en Tipo de riesgo I	Planilla de afiliación. (para los clasificados en Tipo de Riesgo I) Dirección en el DRIVE: https://sena4-my.sharepoint.com/personal/yzgomezg_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ct=1607052259537&or=OWA%2DNT&cid=ef02d183%2D2fbf%2D178e%2De77c%2D0496e12b4c3e&originalPath=aHR0cHM6Ly9zZW5hNC1teS5zaGFyZXBvaW50LmNvbS86ZjovZy9wZXJzb25hbC95emdvbWV6Z19zZW5hX2VkV9jby9FbG1XLVpCZ2xycExqUlU4U3NkTndaNEJxcDZuTDFjd2M5eExUHNrS0dUVW53P3J0aW1lPTZ0WFhGZ1NZMkVn&id=%2Fpersonal%2Fyzgomezg%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2F1%2E%20EVIDENCIAS%20INSTRUCTORES%20SENA%2DYOLI%2FTITULADA1%2F13%2ELEONEL%20CABRERA%2FEVIDENCIAS%2F12%2E%20DICIEMBRE%2FEVIDENCIA%20OBLIGACION%207%2FC
	d. Los Elementos de Protección Personal que requiera el contratista para la ejecución del objeto del mismo correrán por su cuenta y antes de iniciar la ejecución el Supervisor le informará por escrito la clase y cantidad de elementos que se requieren y verificará sus condiciones de acuerdo con el tipo de riesgo a que esté	Desarrollo de modulo 2 Seguridad y salud en el trabajo. Desarrollo modulo 3 Seguridad y salud en el trabajo COVID 19	Dirección en el DRIVE: https://sena4-my.sharepoint.com/personal/yzgomezg_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ct=1607052259537&or=OWA%2DNT&cid=ef02d183%2D2fbf%2D178e%2De77c%2D0496e12b4c3e&originalPath=aHR0cHM6Ly9zZW5

	expuesto. (Decreto 723 de 2013, art. 16 numeral 2).		hNC1teS5zaGFyZXBvaW50LmNvbS86ZjovZy9wZXJzb25hbC95emdvbWV6Z19zZW5hX2VkdV9jby9FbG1XLVpCZ2xycExqUlU4U3NkTndaNEJxcDZuTDFjd2M5eExLUHNrS0dUVW53P3J0aW1lPTZ0WFhGZ1NZMkVn&id=%2Fpersonal%2Fyzgomezg%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2F1%2E%20EVIDENCIAS%20INSTRUCTORES%20SENA%2DYOLI%2FTITULADA1%2F13%2ELEONEL%20CABRERA%2FEVIDENCIAS%2F12%2E%20DICIEMBRE%2FEVIDENCIA%20OBLIGACION%207%2FD
	e. Exámenes médicos pre ocupacionales. El contratista deberá hacer entrega del examen médico pre ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma y el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18).	Realización de los Exámenes Médicos Pre-Ocupacionales con fecha 18 de enero del año 2020	Documento PDF de exámenes médicos ocupasionales. Dirección en el DRIVE: https://sena4-my.sharepoint.com/personal/yzgomezg_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ct=1607052259537&or=OWA%2DNT&cid=ef02d183%2D2fbf%2D178e%2De77c%2D0496e12b4c3e&originalPath=aHR0cHM6Ly9zZW5hNC1teS5zaGFyZXBvaW50LmNvbS86ZjovZy9wZXJzb25hbC95emdvbWV6Z19zZW5hX2VkdV9jby9FbG1XLVpCZ2xycExqUlU4U3NkTndaNEJxcDZuTDFjd2M5eExLUHNrS0dUVW53P3J0aW1lPTZ0WFhGZ1NZMkVn&id=%2Fpersonal%2Fyzgomezg%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2F1%2E%20EVIDENCIAS%20INSTRUCTORES%20SENA%2DYOLI%2FTITULADA1%2F13%2ELEONEL%20CABRERA%2FEVIDENCIAS%2F12%2E%20DICIEMBRE%2FEV

			IDENCIA%20OBLIGACION%207%2FE
	f. El contratista se compromete a cumplir a cabalidad con las normas, reglamentos y la política de seguridad y salud en el trabajo establecida por la entidad al igual que suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud e informar oportunamente al SENA acerca de los peligros y riesgos latentes en la ejecución contractual. (Decreto 1443 de 2014 arts. 5 y 10).	Como buen instructor, doy pleno cumplimiento a todas las normas, reglamentos y políticas implementadas por el SENA. Al igual he suministrado información clara, veraz y completa sobre el estado de mi Salud y si fuere el caso, estaré dispuesto a informar por si se presentaren, sobre los peligros y riesgos latentes en el presente contrato. Desarrollo de modulo 2 Seguridad y salud en el trabajo. Desarrollo modulo 3 Seguridad y salud en el trabajo COVID 19	Certificado Modulo dos y tres en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad. Dirección en el DRIVE: https://sena4-my.sharepoint.com/personal/yzgomezg_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ct=1607052259537&or=OWA%2DNT&cid=ef02d183%2D2fbf%2D178e%2De77c%2D0496e12b4c3e&originalPath=aHR0cHM6Ly9zZW5hNC1teS5zaGFyZXBvaW50LmNvbS86ZjovZy9wZXJzb25hbC95emdvbWV6Z19zZW5hX2VkdV9jby9FbG1XLVpCZ2xycExqUlU4U3NkTndaNEJxcDZuTDFjd2M5eExUHNrS0dUVW53P3J0aW1lPTZ0WFhGZ1NZMkVn&id=%2Fpersonal%2Fyzgomezg%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2F1%2E%20EVIDENCIAS%20INSTRUCTORES%20SENA%2DYOLI%2FTITULADA1%2F13%2ELEONEL%20CABRERA%2FEVIDENCIAS%2F12%2E%20DICIEMBRE%2FEVIDENCIA%20OBLIGACION%207%2FF
	g. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	A la fecha no he presentado incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	NA
	h. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la	Desarrollo de modulo 2 Seguridad y salud en el trabajo. Desarrollo modulo 3 Seguridad y salud en el trabajo COVID 19	Certificado. Dirección en el DRIVE: https://sena4-my.sharepoint.com/personal/yzgomezg_se

	Administradora de Riesgos Laborales.		na_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ct=1607052259537&or=OWA%2DNT&cid=ef02d183%2D2fbf%2D178e%2De77c%2D0496e12b4c3e&originalPath=aHR0cHM6Ly9zZW5hNC1teS5zaGFyZXBvaW50LmNvbS86ZjovZy9wZXJzb25hbC95emdvbWV6Z19zZW5hX2VkdV9jby9FbG1XLVpCZ2xycExqUlU4U3NkTndaNEJxcDZuTDFjd2M5eExUHNrS0dUVW53P3J0aW1lPTZ0WFhGZ1NZMkVn&id=%2Fpersonal%2Fyzgomezg%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2F1%2E%20EVIDENCIAS%20INSTRUCTORES%20SENA%2DYOLI%2FTITULADA1%2F13%2ELEONEL%20CABRERA%2FEVIDENCIAS%2F12%2E%20DICIEMBRE%2FEVIDENCIA%20OBLIGACION%207%2FG
	i. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.	NO he presentado novedades derivadas del contrato.	NA
	j. Presentar el certificado de aprobación de la inducción al Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo como documento requerido para el primer pago de honorarios.	Desarrollo de modulo 2 Seguridad y salud en el trabajo. Desarrollo modulo 3 Seguridad y salud en el trabajo COVID 19	Certificado. Dirección en el DRIVE: https://sena4-my.sharepoint.com/personal/yzgomezg_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ct=1607052259537&or=OWA%2DNT&cid=ef02d183%2D2fbf%2D178e%2De77c%2D0496e12b4c3e&originalPath=aHR0cHM6Ly9zZW5hNC1teS5zaGFyZXBvaW50LmNvbS86ZjovZy9wZXJzb25hbC95emdvbWV6Z19zZW5hX2VkdV9jby9FbG1XLVpCZ2xycExqUlU4U3NkTndaNEJxcDZuTDFjd2M5eExUHNrS0dUVW53P3J0aW1lPTZ0WFhGZ1NZMkVn&id=%2Fpersonal%2Fyzgomezg%5F

			sena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2F1%2E%20EVIDENCIAS%20INSTRUCTORES%20SENA%2DYOLI%2FTITULADA1%2F13%2ELEONEL%20CABRERA%2FEVIDENCIAS%2F12%2E%20DICIEMBRE%2FEVIDENCIA%20OBLIGACION%207%2FJ
	k. Asistir y realizar las actividades de capacitación presenciales o virtuales programadas por el grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo relacionadas con el Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de SIGA.	Evaluaciòn SIGA mes de noviembre 2020	Certificado. Dirección en el DRIVE: https://sena4-my.sharepoint.com/personal/yzgomezg_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ct=1607052259537&or=OWA%2DNT&cid=ef02d183%2D2fbf%2D178e%2De77c%2D0496e12b4c3e&originalPath=aHR0cHM6Ly9zZW5hNC1teS5zaGFyZXBvaW50LmNvbS86ZjovZy9wZXJzb25hbC95emdvbWV6Z19zZW5hX2VkdV9jby9FbG1XLVpCZ2xycExqUlU4U3NkTndaNEJxcDZuTDFjd2M5eExUHNrS0dUVW53P3J0aW1lPTZ0WFhGZ1NZMkVn&id=%2Fpersonal%2Fyzgomezg%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2F1%2E%20EVIDENCIAS%20INSTRUCTORES%20SENA%2DYOLI%2FTITULADA1%2F13%2ELEONEL%20CABRERA%2FEVIDENCIAS%2F12%2E%20DICIEMBRE%2FEVIDENCIA%20OBLIGACION%207%2FK
8)	Participar en el cumplimiento de las diferentes actividades del SIGA, principalmente en las capacitaciones que los subsistemas del SIGA orienta y con los demás lineamientos establecidos, bien sea para el sostenimiento de la certificación	Evaluaciòn SIGA mes de noviembre 2020	Certificado. Dirección en el DRIVE: https://sena4-my.sharepoint.com/personal/yzgomezg_sena_edu_co/_layouts/

	de la NTC ISO 9001, como también para las actividades de implementación de la NTC ISO 14001.		15/onedrive.aspx?ct=1607052259537&or=OWA%2DNT&cid=ef02d183%2D2fbf%2D178e%2De77c%2D0496e12b4c3e&originalPath=aHR0cHM6Ly9zZW5hNC1teS5zaGFyZXBvaW50LmNvbS86ZjovZy9wZXJzb25hbC95emdvbWV6Z19zZW5hX2VkdV9jby9FbG1XLVpCZ2xycExqUlU4U3NkTndaNEJxcDZuTDFjd2M5eExLUHNrS0dUVW53P3J0aW1lPTZ0WFhGZ1NZMkVn&id=%2Fpersonal%2Fyzgomezg%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2F1%2E%20EVIDENCIAS%20INSTRUCTORES%20SENA%2DYOLI%2FTITULADA1%2F13%2ELEONEL%20CABRERA%2FEVIDENCIAS%2F12%2E%20DICIEMBRE%2FEVIDENCIA%20OBLIGACION%208
9)	El contratista deberá diligenciarla planilla de cobro de honorarios de los contratistas de prestación de servicios utilizando el aplicativo http://contratistas.sena.edu.co	Presento la planilla Descargada de la plataforma https://contratistas.sena.edu.co/	Planilla de cobro mes de diciembre. Dirección en el DRIVE: https://sena4-my.sharepoint.com/personal/yzgomezg_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ct=1607052259537&or=OWA%2DNT&cid=ef02d183%2D2fbf%2D178e%2De77c%2D0496e12b4c3e&originalPath=aHR0cHM6Ly9zZW5hNC1teS5zaGFyZXBvaW50LmNvbS86ZjovZy9wZXJzb25hbC95emdvbWV6Z19zZW5hX2VkdV9jby9FbG1XLVpCZ2xycExqUlU4U3NkTndaNEJxcDZuTDFjd2M5eExLUHNrS0dUVW53P3J0aW1lPTZ0WFhGZ1NZMkVn&id=%2Fpersonal%2Fyzgomezg%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2F1%2E%20EVIDENCIAS%20INSTRUCTORES%20SENA%2DYOLI%2FTITULADA1%2F13%2ELEON

			EL%20CABRERA%2FEVIDENCIAS%2F12%2E%20DICIEMBRE%2FEVIDENCIA%20OBLIGACION%209
10)	El contratista con la firma del presente documento se obliga a no divulgar información directa, indirecta, próxima o remotamente, ni a través de ninguna otra persona o de sus subalternos o funcionarios, asesores o cualquier persona relacionada con ella, así como también a no utilizar dicha información en beneficio propio ni de terceros.	NO APLICA	NA
11)	El contratista deberá vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia deberán sujetarse a las guías y/o procedimientos aplicables a los bienes fijados en la plataforma CompromISO; adicionalmente deberá estar atento a los mantenimientos preventivos y correctivos de los elementos, así como la hoja de vida de los bienes en la cual se date la información actualizada de los mismos, dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.	No poseo inventario a cargo por ser instructor de formación virtual tiempo completo.	NA
12)	El contratista que realice comisiones de servicios o		

	desplazamientos autorizados por el supervisor deberá presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de finalización de la comisión, la respectiva legalización al área de Tesorería o quien haga sus veces; razón por la cual, el Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca, Regional Arauca no autorizara giros por concepto de gastos derivados de comisiones, a quienes tengan pendiente legalizaciones por comisiones anteriores.	No he realizado comisiones de servicio	NA
13)	Las demás que se deriven del presente contrato y que sean consecuencia natural de las diferentes acciones iniciadas en cumplimiento de sus deberes o ejercicio profesional.	NO APLICA	NA

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y fotocopia de la planilla – recibo de pago de aportes a salud, pensión y ARL N° el No. 4363981850 de Noviembre y 4365716763 de Diciembre expedido por APORTES EN LINEA del año 2020.(Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

“Autorizo expresamente al Sena adelantar consulta de mis antecedentes en delitos sexuales, en los parámetros de la ley 1918 de 2018 y en el decreto 753 de 2019 y de la circular interna 01-3- 2020- 000060”

Evidencias en (12) folios

Cordialmente,

Firma
Contratista
C.C. 17.656.535 de Florencia

Recibí a satisfacción:

Firma
JAIRO ANDRES BERMUDEZ JAUREGUI
Supervisor Contrato C01 PCCNTR- 1331780 -2020
Profesional G-02

Puntos: 5/7

POR FAVOR LEER EL PDF ADJUNTO AL CORREO Y COMPLEMENTE VIENDO EL video detenidamente

1

Nombre y Apellido *

Leonel Cabrera Gasca

Escribe aquí para buscar

El suscrito Profesional G-02 del Grupo de Formación Profesional Integral del Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca, actuando en calidad del supervisor del Contrato de Prestación de Servicios Número No. CO1.PCCNTR.1331780 del 2020.

CERTIFICA

LEONEL CABRERA GASCA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.656.535 de Florencia, cumplió a cabalidad con las obligaciones establecidas en el contrato cuyo objeto es: Prestar servicios personales de carácter temporal, como instructor del Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca, para ejercer en el programa de Formación Titulada y Complementaria, en INSTRUCTOR FORMACION VIRTUAL FAMILIA CONTABILIDAD Y FINANZAS, para la vigencia 2020.

Las evidencias de las obligaciones contractuales del presente informe se encuentran cargadas en la carpeta en el siguiente enlace: https://sena4-my.sharepoint.com/personal/yzgomezg_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ct=1607038680721&or=OWA%2DNT&cid=ad9b11dc%2D14b0%2D4cac%2D2fd7%2D1f2e21d7dbcc&originalPath=aHR0cHM6Ly9zZW5hNC1teS5zaGFyZXBvaW50LmNvbS86ZjovZy9wZXJzb25hbC95emdvbWV6Z19zZW5hX2VkdV9jby9FbG1XLVpCZ2xycExqUlU4U3NkTndaNEJxcDZuTDFjd2M5eExUHNrS0dUVW53P3J0aW1lPTJzUHRlZVNYMkVn&id=%2Fpersonal%2Fyzgomezg%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2F1%2E%20EVIDENCIAS%20INSTRUCTORES%20SENA%2DYOLI%2FTITULADA1%2F13%2ELEONEL%20CABRERA%2FEVIDENCIAS%2F12%2E%20DICIEMBRE%2F0%2E%20EVIDENCIAS%20GENERALES%2FINFORME%20DEL%20SUPERVISOR

Periodo de Certificación: Del 01 al 03 de diciembre

En constancia a lo anterior se firma en Arauca, los 04 días del mes de diciembre de 2020.

JAIRO ANDRES BERMUDEZ JAUREGUI
SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 1331780 del 2020